

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 6031 /

22 Dic 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "FLORES PARA ORNAMENTACIÓN EN ALTURA AVDA. BUENOS AIRES".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; es importante hermostear una de las avenidas más emblemáticas de la comuna, que a recientemente cuenta con alumbrado público de última generación.

1° **AUPRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "FLORES PARA ORNAMENTACIÓN EN ALTURA AVDA. BUENOS AIRES"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE!



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


IUE//ARC/JCS/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras



V.B. DIRECTOR DEPARTAMENTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL